



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"


Lic. Guido Arocco
Secretario de Conciliación
DNRyRT - MPyT

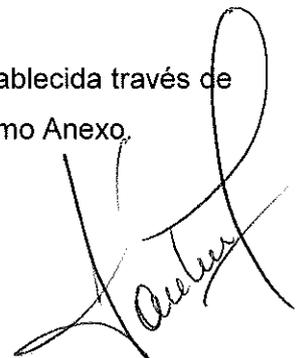
EX-2023-68589671- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:30 horas, a los 5 días del mes de julio de 2023, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, el Lic. Guido AROCCO, Secretario de Conciliación; por la parte sindical: por la **FEDERACIÓN GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS**, José Alberto FANTINI, Carlos MOLINARES, Miguel TAPIA, Gabriel CHAVEZ, Cristian FIO, Fabián OCHOA, Miguel Ángel OTERO, Cristian CRUDELI y Aldo LUQUE, con el patrocinio letrado Dr. Leonardo PUJA; y por la parte empleadora: por el **CONSORCIO DE EXPORTADORES DE CARNES ARGENTINAS (CECA-ABC)** y la **CÁMARA DE FRIGORÍFICOS DE ARGENTINA (CAFRA)**, el Dr. Mario RAVETTINO (mdravettino@fibertel.com.ar; darioravettino@gmail.com); por la **UNIÓN DE LA INDUSTRIA CÁRNICA ARGENTINA (UNICA)**, nadie comparece (unica@unica.org.ar); por la **CÁMARA DE FRIGORÍFICOS DE SANTA FE (CAFRISA)**, el Dr. Sebastián BENDAYÁN (gerencia@cafrisa.com; sebabenda@hotmail.com); por la **ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE (AFIC)** y la **FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS REGIONALES ARGENTINAS (FIFRA)**, nadie comparece (ijavierperalta@hotmail.com); por la **CÁMARA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DE ENTRE RÍOS (CICER)**, Alberto BERARDI (gerente@camaracarnicacaer.com.ar).

Abierto el acto por el funcionario actuante, señala a las partes que la presente audiencia se efectúa en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 144/2022.

Tras un nutrido intercambio, **y cedida la palabra a ambas partes, manifiestan que**: hemos arribado a una minuta de entendimiento respecto del beneficio de Guarderías, conforme los siguientes consensos:

- a) El acuerdo sobre Guardería será incorporado al CCT 56/75.
- b) Se dispone que la debida documentación por parte del trabajador/a será establecida través de una declaración jurada, cuyo modelo será redactado y adjunto al acuerdo como Anexo.





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"


Lic. Guido Arocco
Secretario de Conciliación
DNRyRT - MPyT

- c) Las partes se comprometen a iniciar las tratativas privadas e intercambios a efectos de avanzar en la redacción definitiva del acuerdo.

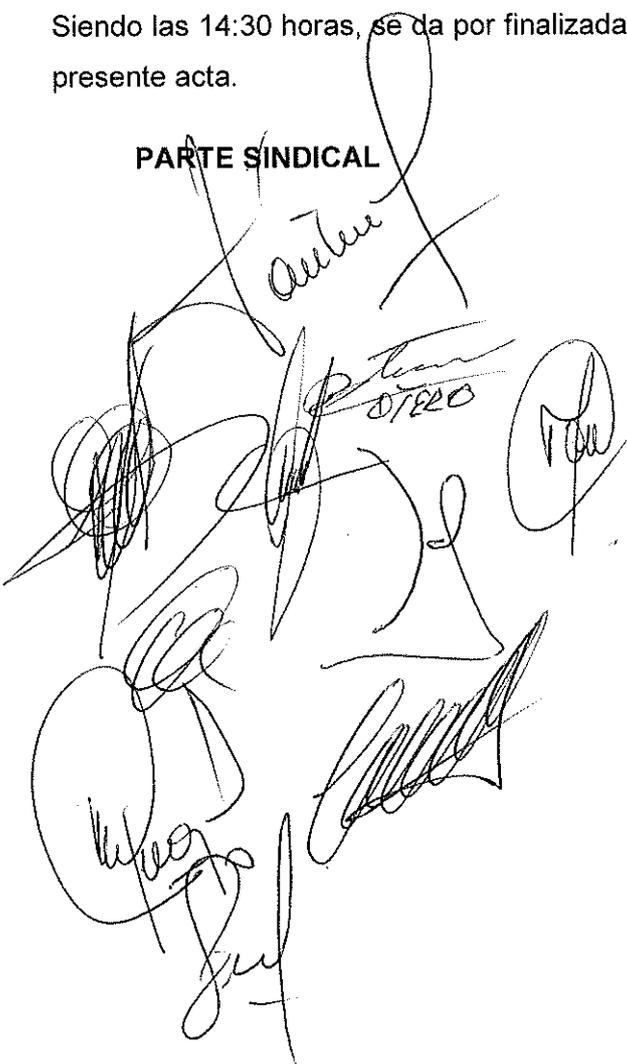
Conforme lo planteado por la parte sindical en relación a la universalidad del beneficio de Guardería, las Cámaras se comprometen a, en el plazo de 72 horas, informar a la entidad gremial su posición definitiva;

Por otro lado, las partes manifiestan haber arribado a un entendimiento respecto del acuerdo salarial, que se comprometen a perfeccionar en la próxima audiencia.

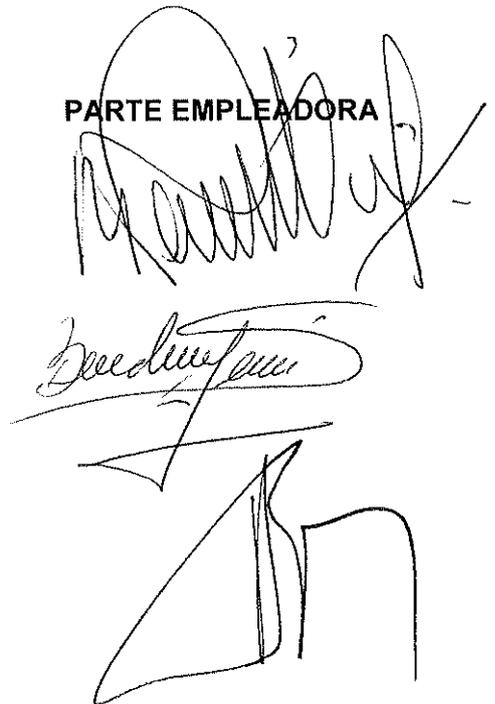
En este estado, **el funcionario actuante**, fija nueva audiencia en los mismos términos que la presente el día **11 de JULIO de 2023 a las 14:30 horas**, en sede Callao de la autoridad aplicación. Quedando las partes presentes debidamente notificadas.

Siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la presente audiencia, dando conformidad las partes a la presente acta.

PARTE SINDICAL



PARTE EMPLEADORA





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Audiencia 5/7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.